

**FIBRAFLOOR CIA. LTDA.**

**ESCANEAR**

*Quito  
11/10/11*

Quito, Septiembre 26, 2011

Señora  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el 21 de Julio del 2011, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de Agosto del 2011, en la que los cónyuges Dr. Pedro José Torres Espinosa y Sra. María Mercedes Salgado Recalde cedieron ciento noventa y seis participaciones a favor de la Sra. Nansi Saleh Al Zummar. Así mismo, la Sra. Jeanneth del Pilar Coronel Simancas cedió a la Sra. Nansi Saleh Al Zummar y al Sr. Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquirán cuatro participaciones a cada uno.

Muy atentamente,



SR. JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN  
GERENTE GENERAL  
FRIBRAFLOOR CIA. LTDA.

*OR*

*Ingresada  
cesión de  
participaciones  
06/10/2011  
R*



Dr. Darío Andrade Arellano



1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA "FIBRAFLOOR COMPAÑÍA LIMITADA"

6

7

OTORGADA POR:

8

PEDRO JOSÉ TORRES ESPINOSA, MARÍA MERCEDES SALGADO

9

RECALDE Y JEANNETH DEL PILAR CORONEL SIMANCAS

10

A FAVOR DE:

11

NANSI SALEH AL ZUMMAR Y JAIME MARCELO PÉREZ ANDA

12

VILLAQUIRÁN

13

CUANTIA: USD \$ 204,00

14

15

DI 3 COPIAS

16

S.G.

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
20 VEINTE Y UNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011),  
21 ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO DÉCIMO  
22 PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los  
23 cónyuges PEDRO JOSÉ TORRES ESPINOSA Y MARÍA MERCEDES  
24 SALGADO RECALDE, cada uno por sus propios derechos y  
25 por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en  
26 calidad de CEDENTES, por otra parte la señorita  
27 JEANNETH DEL PILAR CORONEL SIMANCAS, de estado civil  
28 soltera, por sus propios derechos, en calidad de

1

Notaría Décima Primera del Cantón Quito



Dr. Darío Andrade Arellano

1 CEDENTE; por otra parte la señora **NANSI SALEH AL**  
2 **ZUMMAR**, de estado civil casada con el señor  
3 Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan, por sus propios  
4 derechos, en calidad de CESIONARIA; y, por  
5 último el señor **JAIME MARCELO PÉREZ ANDA**  
6 **VILLAQUIRÁN**, casado con la señora Verónica  
7 Navarro Lecaro, con quien mantiene  
8 capitulaciones matrimoniales, conforme consta  
9 del documento habilitante que en copia  
10 certificada se agrega a la presente, por sus  
11 propios derechos. Los comparecientes declaran ser de  
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
13 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
14 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en  
15 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,  
16 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por  
17 mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes  
18 y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente  
19 minuta que se transcribe textualmente a continuación:  
20 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
21 su cargo, sírvase hacer constar una cesión de  
22 participaciones sociales al tenor de las siguientes  
23 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
24 Comparecen a la celebración de la presente cesión de  
25 participaciones sociales por una parte y en calidad de  
26 cedentes el Doctor Pedro José Torres Espinosa y su  
27 cónyuge señora María Mercedes Salgado Recalde, por sus  
28 propios derechos y por lo que representan a la sociedad

2

Notaría Décima Primera del Cantón Quito



Dr. Darío Andrade Arellano



1 conyugal por ellos formada; y la señorita Jeanneth del  
2 Pilar Coronel Simancas, soltera, por sus propios  
3 derechos. Y, en calidad de cesionarios la señora Nansi  
4 Saleh Al Zummar, casada, por sus propios derechos, y el  
5 señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquirán, casado con  
6 capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos;  
7 con capacidad legal para contratar y obligarse que la  
8 ejercen en formen antes indicada. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
9 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada  
10 el once de Agosto del dos mil diez, ante el Doctor  
11 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del  
12 Cantón de Quito e inscrita el nueve de Septiembre del  
13 mismo año en el Registro Mercantil del Cantón de Quito,  
14 se constituyo la compañía "FIBRAFLOOR COMPAÑIA  
15 LIMITADA" con un capital social de CUATROCIENTOS  
16 DOLARES AMERICANOS (\$400,00), divididos en  
17 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de un  
18 dólar americano cada una. b) El día dieciséis de Junio  
19 del dos mil once, la Junta General Extraordinaria de  
20 socios por unanimidad resolvió autorizar la cesión de  
21 doscientas cuatro participaciones sociales con un valor  
22 de doscientos cuatro dólares americanos a las  
23 siguientes personas: **Uno)** Doscientas participaciones  
24 sociales con un valor de doscientos dólares americanos,  
25 a favor de la señora Nansi Saleh Al Zummar,  
26 pertenecientes al Doctor Pedro José Torres Espinosa,  
27 ciento noventa y seis participaciones, y a la señorita  
28 Jeanneth del Pilar Coronel Simancas, cuatro



Dr. Darío Andrade Arellano

1 participaciones. **Dos)** Cuatro participaciones con un  
2 valor de cuatro dolares americanos, a favor del  
3 señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquirán  
4 pertenecientes a la señorita Jeanneth del Pilar  
5 Coronel Simancas, según acta de la sesión que se  
6 adjunta, quedando constituido el capital social  
7 de la Compañía FIBRAFLOOR COMPAÑÍA LIMITADA  
8 conforme el cuadro que se detalla en la  
9 siguiente cláusula. **CLAUSULA TERCERA: CESION.-**  
10 Con estos antecedentes los cedentes señor doctor  
11 Pedro José Torres Espinosa y su cónyuge señora  
12 María Mercedes Salgado Recalde, y señorita Jeanneth  
13 del Pilar Coronel Simancas aprueban la cesión de  
14 participaciones sociales, por lo tanto el capital  
15 social de la compañía FIBRAFLOOR COMPAÑÍA LIMITADA  
16 quedará de la siguiente manera: .....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPA- CIONES	% PARTICIPA- CIONES
Nansi Saleh Al Zummar	200	200	200	50%
Marcelo Pérez Anda	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%



Dr. Darío Andrade Arellano



1 **CLAUSULA CUARTA: MARGINACION E INSCRIPCION.-**

2 Facultamos al doctor Pedro José Torres Espinosa o a la  
3 persona que el designe, para que solicite al Notario  
4 Vigésimo Cuarto del cantón Quito y al señor Registrador  
5 Mercantil del cantón Quito, sentar las razones  
6 respectivas de esta transferencia. Usted señor Notario  
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
8 necesarias para la validez y perfeccionamiento del  
9 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**  
10 **DE LA MINUTA.-** firmada por el Doctor Pedro José Torres  
11 Espinosa, portador de la matrícula profesional número |  
12 cinco mil novecientos veinte del Colegio de Abogados de  
13 Pichincha, la presente minuta queda elevada a escritura  
14 pública, con todo el valor legal; y, leída que les fue  
15 la presente a los comparecientes íntegramente por mí el  
16 Notario, se afirman, ratifican y firman junto conmigo,  
17 en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 PEDRO JOSÉ TORRES ESPINOSA

22

c.c. 170776131-6 c.v. 139-0193

23

24

25

26 MARÍA MERCEDES SALGADO RECALDE

27

c.c. 171087933-7 c.v. 340-0091

28

Siguen firmas.....

5

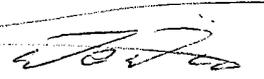
Notaría Décima Primera del Cantón Quito

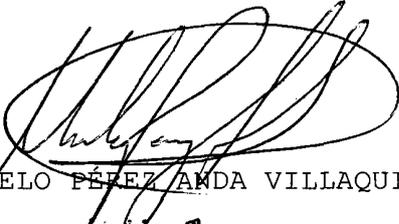


Dr. Darío Andrade Arellano

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
JEANNETH DEL PILAR CORONEL SIMANCAS  
C.C. 170914406-S C.V. 285-0002

NANSI SALEH AL ZUMMAR  
C.C. 1715347413 C.V.   
177-0190

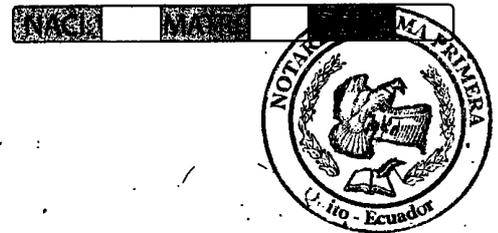
  
JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRÁN  
C.C. 170751614-0 C.V.

  
DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



COPIA INTEGRAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 66 Acta 66=

En TUMBACO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y CUATRO de MARZO del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAGUIRAN nacido en QUITO-PICHINCHA, el 28 de ABRIL de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión E. PARTICULAR, con Cédula Nº 170751614-0, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FELIX ROBERTO PEREZ ANDA y de MAGDALENA VILLAGUIRAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VERONICA NAVARRO LECARO nacida en QUITO-PICHINCHA, el 03 de MARZO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CC. EMPRESARIALES con Cédula Nº 170662997-7, domiciliada en TUMBACO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de JUAN PATRICIO NAVARRO y de FANNY EUGENIA LECARO

LUGAR DEL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: 24 DE MARZO 2007

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES DIVORCIADOS PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y COPIA CERTIFICADA DE LAS SENTENCIAS DEL DIVORCIO Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS ANTES DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2007



FIRMAS:

Handwritten signatures of the couple and the notary.

Handwritten notes and stamps, including 'Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil' and 'COORDINADOR DE REGISTRO'.

20 ABR. 2007



El documento que antecede en Foja(s), es fiel copia, lo certifico Quito a, 21 JUL 2011

Dr. Darío Andrade A. NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



## **FIBRAFLOOR CIA. LTDA.**

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBRAFLOOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 16 de Junio del 2011, a las 18:00 horas, en la oficina de la compañía FIBRAFLOOR CIA. LTDA., ubicada en la calle Juan Martínez N37-116 y Arosemena Tola, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía, según el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA</b>
SR. JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN	196
DR. PEDRO JOSE TORRES ESPINOSA	196
SRTA. JEANNETH CORONEL SIMANCAS	8
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Los socios presentes representan la totalidad de las participaciones de la compañía, y actúan como Secretario y Presidente de la Junta el señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquirán y señor Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan respectivamente. El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pide que se pase a conocer sobre el orden del día que consta de un solo punto que es la Cesión de las siguientes participaciones:



- a) Ciento noventa y seis participaciones de propiedad del Dr. Pedro José Torres Espinosa a favor de la señora Nansi Saleh Al Zummar.
  
- b) Cuatro participaciones de propiedad de la señorita Jeanneth del Pilar Coronel Simancas a favor del Sr. Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquirán; y,
  
- c) Cuatro participaciones de propiedad de la señorita Jeanneth del Pilar Coronel Simancas a favor del señora Nansi Saleh Al Zummar.

En tal virtud los presentes unánimemente aprueban la cesión de participaciones sociales, por lo tanto el capital social de la compañía FIBRAFLOOR CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NUMERO PARTICI.</b>	<b>% PARTICI.</b>
Nansi Saleh Al Zummar	200	200	200	50%
Marcelo Perez Anda	200	200	200	50%
<b>TOTAL:</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Finalmente, se acuerda que se suscriba la siguiente escritura pública de cesión de participaciones en el menor tiempo posible y se proceda con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 QUITO



CIUDADANÍA 170914406-E

CORONEL SIMANCAS JEANNETH DEL PILAR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JULIO 1970

007-0191 05179 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

*Handwritten signature*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E433313122

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO

WILSON CORONEL

BILDA M SIMANCAS

QUITO

13/09/2008

13/09/2020

REN 2901817

Pch



PULGAR DERECHO

RAZON: De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió Quito, a

21 JUL 2011

*Handwritten signature of Dr. Darío Andrade A.*

Dr. Darío Andrade A.  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

285-0002  
 NÚMERO

1709144065  
 CÉDULA

CORONEL SIMANCAS JEANNETH DEL PILAR

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SOLANDA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 SOLANDA  
 ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170776131-6

TORRES ESPINOSA PEDRO JOSE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 15/04/2007

REG. CIVIL 015-0505-11674-01

TOMO: 1570

PICHINCHA/QUITO

FECHA DE EMISION: 15/04/2011

FECHA DE CALIFICACION

FIRMA DEL REGISTRADO




NOTARIA DECIMA PRIMEA

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

MARIA M. SALCADO RECALDE

ABOGADO

ASOCIADO

PROFESOR

OSWALDO TORRES

SECRETARIO DEL BOGAS

ELENA ESPINOSA

SECRETARIA DEL BOGAS

QUITO

FECHA DE EMISION: 15/04/2011

FECHA DE CALIFICACION

REN 2382541

Pch




RAZON: De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 Art 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió

Quito, a

21 JUL 2011

Dr. Dario Andrade A.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0193  
NUMERO

1707761316  
CEDULA

TORRES ESPINOSA PEDRO JOSE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134411242  
 NACIONALIDAD INDICADOR  
 CASADO PEDRO JOSE TORRES ESPINOSA  
 ESTADIVIL EMPLEADO PRIVADO  
 CLAUDIO FERNANDO SALGADO  
 MARIA RECALDE  
 QUITO 15/04/2007  
 REN 2382542  
 PDI



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CIUDADANIA N° 171087933-7  
 SALGADO RECALDE MARIA MERCEDES  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 23 JUNIO 1976  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 007-0257 05312 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1976  
 FIRMA DEL REGISTRADO



RAZON: De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió  
 Quito, a

21 JUL 2011

*[Handwritten Signature]*



Dr. Dario Andrade A.  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 340-0091 NÚMERO  
 1710879337 CEDULA  
 SALGADO RECALDE MARIA MERCEDES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "FIBRAFLOOR COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR: PEDRO JOSÉ TORRES ESPINOSA, MARÍA MERCEDES SALGADO RECALDE Y JEANNETH DEL PILAR CORONEL SIMANCAS A FAVOR DE: NANSI SALEH AL ZUMMAR Y JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRÁN, sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-



*[Handwritten Signature]*

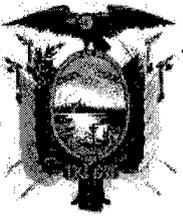
DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía FIBRAFLOOR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el once de agosto del dos mil diez, la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por PEDRO JOSE TORRES ESPINOSA, MARIA MERCEDES SALGADO RECALDE y JEANNETH DEL PILAR CORONEL SIMANCAS a favor de NANSI SALEH AL ZUMAR y JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRAN, otorgada en la Notaria Décima Primera de este Cantón, el veintiuno de julio del dos mil once.- Quito, once de agosto del dos mil once.-.



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2949 del Registro Mercantil de nueve de septiembre de dos mil diez, a fs. 2649, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "FIBRAFLOOR CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

